

**10907** RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se acuerda publicar el presupuesto de esta Universidad para 1996.

El Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1996, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 85.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, aprobó el presupuesto de la Universidad de Cantabria para 1996.

Para dar cumplimiento al requisito de publicidad exigido por los artículos 54.2 de la Ley 11/1983 y 245.2 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 81.e) de los Estatutos, ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 16 de abril de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**ANEXO**

**Presupuesto de ingresos**

Artículo	Denominación de los ingresos	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 3</b>		
<i>Tasas, precios públicos y otros ingresos</i>		
31	Precios públicos .....	1.145.000
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios .....	437.052
33	Venta de bienes .....	50.400
39	Otros ingresos .....	28.200
Total capítulo 3 .....		1.660.652
<b>CAPÍTULO 4</b>		
<i>Transferencias corrientes</i>		
40	De la Administración del Estado .....	4.464.900
42	De la Seguridad Social .....	180.886
45	De Comunidades Autónomas .....	2.500
46	De Corporaciones Locales .....	25.000
47	De empresas privadas .....	116.200
49	Del exterior .....	15.000
Total capítulo 4 .....		4.804.486
<b>CAPÍTULO 5</b>		
<i>Ingresos patrimoniales</i>		
52	Intereses de depósitos .....	27.000
54	Rentas de bienes inmuebles .....	1.500
55	Productos de concesiones .....	22.861
Total capítulo 5 .....		51.361
Total operaciones corrientes .....		6.516.499
<b>CAPÍTULO 7</b>		
<i>Transferencias de capital</i>		
70	Del MEC .....	540.900
77	De empresas privadas .....	55.000
79	Del exterior .....	824.100
Total capítulo 7 .....		1.420.000
Total operaciones de capital .....		1.420.000
Total operaciones no financieras .....		7.936.499

Artículo	Denominación de los ingresos	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 8</b>		
<i>Activos financieros</i>		
87	Remanente de Tesorería .....	459.066
Total capítulo 8 .....		459.066
Total operaciones financieras .....		459.066
Total presupuesto de ingresos .....		8.395.565

**PROGRAMA 541A. INVESTIGACION CIENTIFICA**

**Presupuesto de gastos**

Artículo	Denominación del gasto	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 6</b>		
<i>Inversiones reales</i>		
62	Inversión nueva servicios .....	172.000
64	Gastos de inversión de carácter inmaterial .....	657.800
Total capítulo 6 .....		829.800
Total operaciones de capital .....		829.800
Total operaciones no financieras .....		829.800
Total programa 541A .....		829.800

**PROGRAMA 134B. COOPERACION, PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL EN EL EXTERIOR**

**Presupuesto de gastos**

Artículo	Denominación del gasto	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 2</b>		
<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
22	Material, suministros y otros .....	1.930
23	Indemnización por razón del servicio .....	3.500
Total capítulo 2 .....		5.430
<b>CAPÍTULO 4</b>		
<i>Transferencia corrientes</i>		
48	Becas y ayudas .....	19.644
49	Al exterior .....	10.960
Total capítulo 4 .....		30.604
Total operaciones corrientes .....		36.034
Total programa 134B .....		36.034

## PROGRAMA 423B. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ENSEÑANZA

## Presupuesto de gastos

Artículo	Denominación del gasto	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 2</b> <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
21	Reparación y conservación .....	940
22	Material, suministros y otros .....	52.715
	<b>Total capítulo 2</b> .....	<b>53.655</b>
	<b>Total operaciones corrientes</b> .....	<b>53.655</b>
<b>CAPÍTULO 6</b> <i>Inversiones reales</i>		
62	Inversión nueva servicios .....	1.000
	<b>Total capítulo 6</b> .....	<b>1.000</b>
	<b>Total operaciones de capital</b> .....	<b>1.000</b>
	<b>Total operaciones no financieras</b> .....	<b>54.655</b>
	<b>Total programa 423B</b> .....	<b>54.655</b>

## PROGRAMA 422D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

## Presupuesto de gastos

Artículo	Denominación del gasto	Total artículo Miles de pesetas
<b>CAPÍTULO 1</b> <i>Gastos de personal</i>		
12	Funcionarios .....	3.514.985
13	Laborales .....	640.142
14	Otro personal .....	411.139
15	Incentivos al rendimiento .....	131.036
16	Cuotas y gastos sociales .....	533.182
	<b>Total capítulo 1</b> .....	<b>5.230.484</b>
<b>CAPÍTULO 2</b> <i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>		
20	Arrendamientos .....	2.000
21	Reparación y conservación .....	77.385
22	Material, suministros y otros .....	820.040
23	Indemnización por razón del servicio .....	54.036
	<b>Total capítulo 2</b> .....	<b>953.461</b>
<b>CAPÍTULO 4</b> <i>Transferencias corrientes</i>		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro .....	126.492
	<b>Total capítulo 4</b> .....	<b>126.492</b>
	<b>Total operaciones corrientes</b> .....	<b>6.310.437</b>
<b>CAPÍTULO 6</b> <i>Inversiones reales</i>		
62	Inversión nueva servicios .....	1.084.639

Artículo	Denominación del gasto	Total artículo Miles de pesetas
63	Inversión de reposición func. servicios .....	80.000
	<b>Total capítulo 6</b> .....	<b>1.164.639</b>
	<b>Total operaciones de capital</b> .....	<b>1.164.639</b>
	<b>Total operaciones no financieras</b> .....	<b>7.475.076</b>
	<b>Total programa 422D</b> .....	<b>7.475.076</b>

**10908** RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología, de la Escuela Universitaria Politécnica de Avila de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b, y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 13 de marzo de 1996 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 19 de abril de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

**10909** RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Topografía de la Escuela Universitaria Politécnica de Avila de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Topografía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b, y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 13 de marzo de 1996 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 19 de abril de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

**10910** RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b, y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 13 de marzo de 1996 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,